



DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS.
No. DE OFICIO: OPT/009/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS

C. CAROLINA ELIZETH VIERA VILLELA

Presente:

En respuesta a su solicitud del Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos, me permito informarle que el presente documento tiene el carácter de **"Certificación de Uso de Suelo"** debido a no contar con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado en el Municipio, El cambio de uso de suelo se autorizo en una Sesión de Ayuntamiento que se llevo a cabo el día **31 de Enero del 2020** y en el desahogo del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DEL ACTA No. 21.**

Solicitante : CAROLINA ELIZETH VIERA VILLELA.
Ubicación : PREDIO RUSTICO DENOMINADO LOS BERNABE UBICADO EN LA CARRETERA LIBRE LA ESPERANZA A TONILA. MUNICIPIO DE TONILA, JAL.
Superficie: 6-40-30.77 Hectáreas
Uso Actual : RURAL
Uso Solicitado: URBANO HABITACIONAL.



UBICACIÓN DEL TERRENO, IMAGEN SATELITAL

TONILA, JALISCO, JUÁREZ S/N, CENTRO, C.P. 49840
TELS: (312) 32 1 52 00 - (312) 32 1 52 49



CONSIDERANDO:

Que el predio antes mencionado se encuentra fuera del centro de la población, con uso de suelo Urbano.

Debiendo sujetarse a las siguientes consideraciones generales:

- Las actividades que pretende realizar en el predio deberá hacerla al interior del mismo; es decir NO PODRA UTILIZAR AREAS FEDERALES Y MUNICIPALES.
- En virtud de lo antes expuesto, están permitidas las actividades correspondientes al USO URBANO la cual cabe mencionar que cuenta con un acceso por la Carretera Tonila – La Esperanza.
- Por considerarse estar fuera del centro de población de Tonila, Jal. deberá proveer la necesidad de red sanitaria así como la red hidráulica para la función del mismo.

El presente Dictamen NO CONSTITUYE UNA AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE OBRAS O ACTIVIDADES en el mismo, por lo que al pretender realizarlas deberá tramitar las licencias correspondientes. De este modo, si las obras o actividades se inician antes de obtener la aprobación, se aplicaran las sanciones correspondientes que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco, El código Civil, el Código de procedimientos civiles del Estado y la ley de ingresos vigentes.

ATENTAMENTE:
TONIA, JAL., A 06 DE FEBRERO DEL 2020.
EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ARQ. MARCO ANTONIO RAMIREZ ESPITIA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE TONILA, JALISCO

RECIBO OFICIAL		
3017661		
DIA	MES	AÑO
FEVERO	2020	

RECIBIMOS DE: CAROLINA ELIZETH VIERA VILLELA
 DOMICILIO: DOMICILIO CONOCIDO, TONILA, JAL.

POR CONCEPTO DE:	CLAVE	IMPORTE
PAGO DE DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS		\$ 1,210.00

SUB-TOTAL \$

RECARGOS	% SOBRE	\$	
G. COBRANZA	% SOBRE	\$	
TOTAL		\$	\$ 1,210.00



SELLO HACIENDA MUNICIPAL
 ENFRE. URIEL A. MASANA RENTERIA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TOTAL CON LETRA:
 (UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)





EL SUSCRITO **PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JALISCO, ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2018 - 2021, CON LAS FACULTADES QUE ME REFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINSTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR Y:-----

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO LEVANTADA CON MOTIVO A LA CELEBRACION DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO A LOS **31 (TREINTA Y UN) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2020, (DOS MIL VEINTE)**, ESTANDO PRESENTES LOS CC. **PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICA **PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CARDENAS**, LOS REGIDORES, C. **ING. MARIO IVAN PEREZ AGUILAR**, C. **ALMA DELIA SARMIENTA CUEVAS**, C. **JOSE MANUEL ADAME ROCHA**, C. **CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO**, **PROFR. SALVADOR ROJAS CHAVEZ**, **LN. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ**, C. **FRANCISCO JAVIER MAGAÑA CISNEROS**, **LICDA. ALONDR TORRES VELASCO**, POR LO QUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EXISTIO QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACION DE LA MISMA Y QUE SEGÚN CONSTA EN EL **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, ASENTADO EN EL ACTA **No. 21 (VIGESIMA PRIMERA)**, SE LLEVO A CABO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE:-----

EN EL DESAHOGO DE CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DE PROYECTO DE URBANIZACION PRESENTADA POR LA C. **CAROLINA ELIZETH VIERA VILLELA**.-----
EL C. **PERSIDENTE MUNICIPAL**: **COMPAÑEROS NOS LLEGO HACE UNOS DIAS UNA SOLICITUD DE UN PROYECTO DE URBANIZACION DE UNA PROPUESTA QUE SE TRAE PARA EMPEZAR A TRABAJAR AQUÍ EN TONILA UN DESARROLLO RESIDENCIAL, PRESENTADA POR LA C. CAROLINA ELIZETH VIERA VILLELA, POR LO QUE COMPAÑEROS SINDICA, REGIDORES Y REGIDORAS, PONGO A SU CONSIDERACION LA APROBACION DE LA PRESENTE SOLICITUD. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN A LOS 06 (SEIS) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE) EN EL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO.-----



**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO GENERAL.**

PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA..